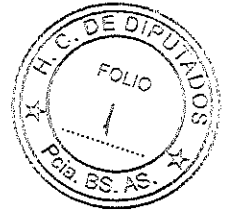


EXPTE. D- 3603/21-22

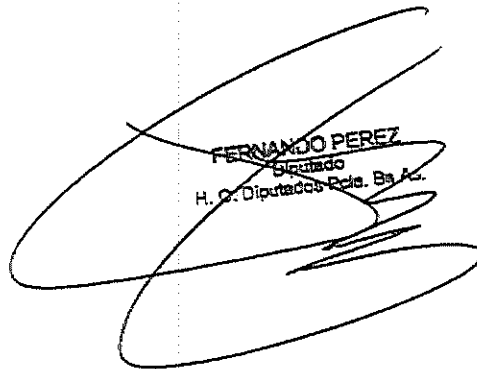


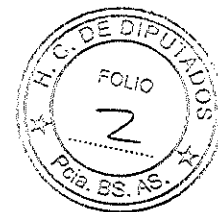
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE  
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECLARA**

De INTERÉS LEGISLATIVO el "Día mundial de las Ciudades" a conmemorarse el 31 de Octubre estipulado por la Resolución nro. 68/239 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

  
FERNANDO PEREZ  
Diputado  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

#### FUNDAMENTOS

En los últimos decenios, el mundo ha experimentado un crecimiento urbano sin precedentes. En 2015, cerca de 4000 millones de personas (el 54% de la población mundial) vivía en ciudades y, según las proyecciones, ese número aumentará hasta aproximadamente 5000 millones para 2030.

Las ciudades son hervideros de ideas, comercio, cultura, ciencia, productividad, desarrollo social y mucho más. En el mejor de los casos, las ciudades han permitido a las personas progresar social y económicamente. Sin embargo, también plantean muchos problemas, desde la presión que ejercen sobre la tierra y los recursos hasta la congestión, la contaminación, la falta de fondos para dotarlas de servicios básicos, la escasez de vivienda o el deterioro de las infraestructuras.

Por eso, este día se estableció con el objetivo de promover el interés en la urbanización y fomentar la cooperación entre los países para aprovechar las oportunidades y afrontar los desafíos que plantea el urbanismo, así como para contribuir al desarrollo urbano sostenible en todo el mundo.

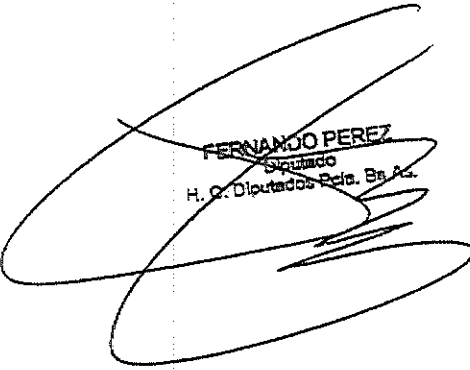
La urbanización planificada maximiza la capacidad de las ciudades para generar empleo y riqueza, y para fomentar la diversidad y la cohesión social entre diferentes clases, culturas, etnias y religiones. Las ciudades deben ser diseñadas para vivir juntos, crear oportunidades, permitir la conexión e interacción, y facilitar la utilización sostenible de los recursos compartidos.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto de declaración.

EXpte. D- 3603/21-22



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

  
FERNANDO PEREZ  
Diputado  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.